

**INFORME DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS  
ANUALES CORRESPONDIENTES  
AL EJERCICIO 2021 DE LA ENTIDAD  
CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE  
ARAGÓN - CEOE ARAGÓN**



## NÚMERO DE PROTOCOLO: A / TREINTA Y CINCO / DOS MIL VEINTIDOS

### INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE ARAGÓN, por encargo de la Junta Directiva y el Comité Ejecutivo:

#### **Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales de CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE ARAGÓN (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

#### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

#### **Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.



### Reconocimiento de ingresos y gastos en actividades subvencionadas:

Tal y como se detalla en las notas 8.h y 8.i de la memoria adjunta, la Entidad gestiona diversas actividades que se encuentran subvencionadas a través de diferentes Administraciones Públicas, tanto de ámbito local, como de ámbito autonómico e internacional, que suponen su principal fuente de ingresos. Por esta razón, consideramos que la justificación de los gastos y la adecuada correlación del ingreso a los gastos son cuestiones que requieren de un especial análisis en nuestra auditoría, constituyendo, por tanto, el aspecto más relevante de la misma.

Nuestros procedimientos de auditoría en relación con esta cuestión han comprendido, entre otros, los siguientes:

- Análisis del diseño y la implementación del control interno de la Entidad sobre el proceso de compras y gastos.
- Verificación de una muestra representativa del soporte documental (facturas, justificantes de pago, notas de gastos,...) de los gastos registrados en contabilidad y que sirven de soporte para la justificación de las actividades subvencionadas.
- Solicitud de confirmación del saldo y del volumen de operaciones a una muestra representativa de proveedores y acreedores por operaciones comerciales.

Las notas de la memoria 3.g), 5, 8.h) y 8.i) contienen los desgloses requeridos por el marco normativo aplicado por la Entidad.

### **Responsabilidad del Comité Ejecutivo en relación con las cuentas anuales**

El Comité Ejecutivo es el órgano de gobierno de la Entidad responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicado por la Entidad, que se identifica en la nota 2.a) de la memoria adjunta, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Comité Ejecutivo es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Comité Ejecutivo tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.



Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Comité Ejecutivo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Comité Ejecutivo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Comité Ejecutivo de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Comité Ejecutivo de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.



Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

VILLALBA ENVID Y CIA. AUDITORES, S.L.  
Pº Independencia 21 7º dcha. Zaragoza  
Nº ROAC S 0184



Fdo.: Iván Bailo Felices  
Nº ROAC: 22457

25 de abril de 2022



VILLALBA, ENVID Y Cía.  
AUDITORES, S.L.

2022 Núm. 08/22/00397

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional



**CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE ARAGÓN (CEOE-ARAGÓN)**
**BALANCE DE PYMESFL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

Uds.: Euro

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	31/12/2021	31/12/2020
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>4.071.640,50</b>	<b>4.142.306,18</b>
I. Inmovilizado intangible	4	157.737,34	179.249,14
III. Inmovilizado material	4	2.234.339,53	2.276.899,10
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	7	1.645.078,60	1.645.078,60
VI. Inversiones financieras a largo plazo	5	34.085,85	34.085,85
VI. Activos por impuesto diferido	6	399,18	6.993,49
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>1.820.927,55</b>	<b>1.623.942,38</b>
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	5	1.772.575,19	1.610.275,35
V. Inversiones financieras a corto plazo	5	2.360,00	120,00
VI. Periodificaciones a corto plazo	8. k	35.000,00	0,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5	10.992,36	13.547,03
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>		<b>5.892.568,05</b>	<b>5.766.248,56</b>

El Secretario:



El Presidente:



**CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE ARAGÓN (CEOE-ARAGÓN)**
**BALANCE DE PYMESFL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

Uds.: Euro

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	31/12/2021	31/12/2020
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>3.459.196,92</b>	<b>3.550.031,99</b>
A-1) Fondos propios		2.729.564,10	2.813.075,85
I. Fondo social		2.813.075,85	2.780.967,43
IV. Excedente del ejercicio		(83.511,75)	32.108,42
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	8. h	729.632,82	736.956,14
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>1.071.155,43</b>	<b>875.890,26</b>
II. Deudas a largo plazo	5	1.071.155,43	875.890,26
1. Deudas con entidades de crédito		1.071.155,43	875.890,26
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>1.362.215,70</b>	<b>1.340.326,31</b>
II. Deudas a corto plazo	5	1.014.476,77	1.090.747,70
1. Deudas con entidades de crédito		178.358,97	77.643,61
5. Otros pasivos financieros		836.117,80	1.013.104,09
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	5	297.738,93	249.578,61
2. Otros acreedores		297.738,93	249.578,61
VI. Periodificaciones a corto plazo	8. k	50.000,00	0,00
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>		<b>5.892.568,05</b>	<b>5.766.248,56</b>

El Secretario:



El Presidente:



**CUENTA DE RESULTADOS DE PYMESFL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

Uds.: Euro

A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO	NOTAS DE LA MEMORIA	(Debe) Haber	
		31/12/2021	31/12/2020
1. Ingresos de la actividad propia		2.413.311,35	2.807.599,63
a) Cuotas de asociados y afiliados		63.439,00	61.419,00
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	8. i	2.349.872,35	2.746.180,63
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		235.620,23	57.892,73
3. Ayudas monetarias y otros gastos		(1.572,00)	0,00
a) Ayudas monetarias		(1.572,00)	0,00
5. Otros ingresos de la actividad		14.976,23	124.038,83
6. Gastos de personal		(1.623.818,23)	(1.496.432,49)
7. Otros gastos de la actividad		(903.411,64)	(1.345.890,23)
8. Amortización del inmovilizado	4	(69.590,16)	(69.131,12)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	8. h	7.323,32	7.323,32
14. Otros resultados	8. l	(113.371,34)	0,00
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)</b>		<b>(40.532,24)</b>	<b>85.400,67</b>
14. Ingresos financieros		0,00	0,00
15. Gastos financieros		(30.163,10)	(41.794,06)
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16 +17+18)</b>		<b>(30.163,10)</b>	<b>(41.794,06)</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)</b>		<b>(70.695,34)</b>	<b>43.606,61</b>
19. Impuestos sobre beneficios	6	(12.816,41)	(11.498,19)
<b>A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3 + 19)</b>		<b>(83.511,75)</b>	<b>32.108,42</b>
<b>B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto		0,00	0,00
<b>C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio		0,00	0,00
C.2) Imputación subvenciones de capital		(7.323,32)	(7.323,32)
<b>D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1 + C.1)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
E) Ajustes por cambios de criterio		0,00	0,00
F) Ajustes por errores		0,00	0,00
G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social		0,00	0,00
H) Otras variaciones		0,00	0,00
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4 + D + E + F + G + H)</b>		<b>(90.835,07)</b>	<b>24.785,10</b>

El Secretario:



El Presidente:





## MEMORIA DE PYMESFL

---

### 1. ACTIVIDAD DE LA CONFEDERACION

<b>DOMICILIO SOCIAL:</b>	<b>AVDA JOSÉ ATARÉS Nº 20</b>
<b>LOCALIDAD:</b>	<b>ZARAGOZA</b>
<b>PROVINCIA:</b>	<b>ZARAGOZA</b>
<b>CÓDIGO POSTAL:</b>	<b>50018</b>
<b>N.I.F.:</b>	<b>G50115989</b>
<b>TELEFONO:</b>	<b>976460066</b>
<b>FAX:</b>	<b>976460684</b>
<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	<b>secretariageneral@ceoearagon.es</b>
<b>PÁGINA WEB:</b>	<b>www.ceoearagon.es</b>

La Confederación de Empresarios de Aragón (CEOE Aragón) en adelante CEOE Aragón es una organización profesional de carácter confederal e intersectorial, de ámbito regional, constituida en 1983 para la coordinación, representación, gestión, fomento y defensa de los intereses empresariales generales y comunes de Aragón. Hasta el 29 de febrero de 2016, el acrónimo utilizado por la Confederación de Empresarios de Aragón fue de CREA.

Se constituyó al amparo de la Ley 19/1977, sobre regulación del derecho de asociación sindical, modificada parcialmente por la Ley Orgánica 11/85, Real Decreto 873/1977 y disposiciones complementarias. Adicionalmente su funcionamiento se rige por el contenido de sus estatutos aprobados en Asamblea General.

Goza de plena personalidad jurídica y de la capacidad de obrar necesaria para el cumplimiento de sus fines, y funciona en régimen de autonomía administrativa y patrimonial propia como entidad sin ánimo de lucro.

El Secretario:



El Presidente:



## 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

### a) Imagen fiel:

CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE ARAGÓN no está obligada a formular cuentas anuales, si bien, el Comité Ejecutivo ha formulado las siguientes cuentas anuales de acuerdo al marco normativo que se indica a continuación, por considerar que es el que mejor le permite mostrar la imagen fiel de la Entidad. En este sentido, el marco normativo de información financiera aplicado es el establecido en:

- El Real Decreto 1491/11, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.
- La Resolución de 26 de marzo de 2013, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos
- El Real Decreto 1514/2007 y 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el Plan General de Contabilidad de pequeñas y medianas empresas considerando las modificaciones introducidas a éste en el Real Decreto 602/2016, y en el Real Decreto 1/2021.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

Las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2021 han sido formuladas por los miembros del Comité Ejecutivo y se someterán a la aprobación de la Asamblea General, estimándose que no se realizarán cambios significativos en las mismas como consecuencia de dicha aprobación.

### b) Principios contables:

Las presentes cuentas anuales se presentan en base a los principios exigidos por la legislación mercantil y contable en vigor y son los que se resumen en la nota 3.

### c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

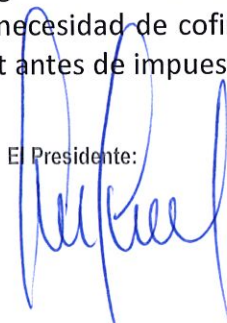
La actividad con relevancia económica de la Confederación se divide en dos grandes grupos en función del tipo de gastos que es preciso acometer: por un lado, la actividad de los proyectos que ejecuta como adjudicataria a través de convenios directos o por concurrencia, y, por otro lado, el resto de las actividades, siendo de especial relevancia la actividad propia institucional como organización autónoma de representación empresarial.

En el primer caso, las actividades de los proyectos que ejecuta como adjudicataria a través de convenios directos o por concurrencia, han generado un déficit antes de impuestos de 46 miles de euros y se origina como consecuencia de la necesidad de cofinanciar en algunos casos los proyectos que se ejecutan. En el ejercicio 2020, el déficit antes de impuestos de esta actividad fue de 20 miles de euros.

El Secretario:



El Presidente:



En el segundo caso hay que diferenciar el déficit antes de impuestos generado por la devolución de una subvención de ejercicios anteriores, por incumplir los requisitos según interpretación surgida en 2021 de las bases reguladoras, por importe de 113 miles de euros; del excedente antes de impuestos generado para el resto de actividades, en las que se origina un excedente de 89 miles de euros, como consecuencia por los ingresos obtenidos de naturaleza privada o por el cobro de cuotas a los socios. En el ejercicio anterior, el déficit antes de impuestos de estas últimas actividades fue de 5 miles de euros. Además, en el ejercicio 2020 la Sociedad realizó una actividad de formación a través de una UTE en la que se obtuvo un excedente antes de impuestos de 93 miles de euros.

En este contexto, los miembros del Comité Ejecutivo han formulado sus cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento, tomando en consideración los factores causantes y mitigantes sobre la capacidad de la Entidad para continuar con su actividad descritos en los párrafos anteriores.

**d) Comparación de la información.**

La información contenida en esta memoria, referida al ejercicio 2020, se presenta a efectos comparativos con la información del ejercicio 2021.

Efectos de la primera aplicación de la modificación del PGC 2021

Durante el ejercicio 2021 han entrado en vigor nuevas normas contables recogidas en el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el cual se modifica el Plan General Contable vigente hasta ese momento. Dichas normas se han tenido en cuenta en la elaboración de las presentes cuentas anuales.

Adicionalmente, de acuerdo con el apartado 1 de la Disposición transitoria primera de dicho Real Decreto 1/2021, la Sociedad no reexpresa de nuevo la información comparativa del ejercicio anterior.

- *Instrumentos financieros*

En relación con los instrumentos financieros, la Sociedad ha optado por la aplicación del apartado 6 de la Disposición transitoria segunda del citado Real Decreto 1/2021, por lo que la aplicación de los nuevos criterios se realiza de forma prospectiva. Los criterios seguidos por la Sociedad en la aplicación de la mencionada Disposición Transitoria no han supuesto impacto en el patrimonio neto.

A continuación, de acuerdo con el apartado 2 de la Disposición transitoria primera del citado Real Decreto 1/2021, se incluye una conciliación a fecha 1 de enero de 2021 entre cada clase de activos financieros y de pasivos financieros.

El Secretario:



El Presidente:



		Reclasificado a :						
	Saldo a 1 de enero de 2021	Valor en libros antes	Activos financieros a VR con cambios en PyG	Activos financieros a coste amortizado	Activos financieros a coste	Activos financieros a VR con cambios en PN	Valor en libros después	Diferencia
Reclasificado de:	Préstamos y partidas a cobrar	1.623.830,92		1.623.830,92			1.623.830,92	0,00
	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	1.015,65		1.015,65			1.015,65	0,00
	AF mantenidos para negociar						0,00	0,00
	Otros AF a VR con cambios en PyG						0,00	0,00
	Inversiones patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas	1.645.078,60			1.645.078,60		1.645.078,60	0,00
	Activos financieros disponibles para la venta	33.190,20			33.190,20		33.190,20	0,00
	<b>Total valor en libros</b>	<b>3.303.115,37</b>	<b>0,00</b>	<b>1.624.846,57</b>	<b>1.678.268,80</b>	<b>0,00</b>	<b>3.303.115,37</b>	<b>0,00</b>

La Sociedad ha reclasificado los activos financieros denominados “Préstamos y partidas a cobrar” a la categoría de “Activos financieros a coste amortizado”, al considerar que mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

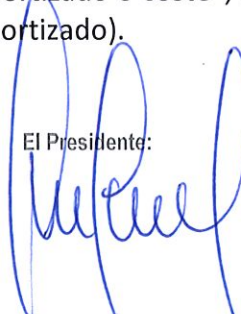
		Reclasificado a:				
	Saldo a 1 de enero de 2021	Valor en libros antes	Pasivos financieros a coste amortizado o coste	Pasivos financieros a VR con cambios en PyG	Valor en libros después	Diferencia
Reclasificado de:	Débitos y partidas a pagar	2.116.215,03	2.116.215,03		2.116.215,03	0,00
	Pasivos financieros mantenidos para negociar				0,00	0,00
	Otros pasivos financieros a VR con cambios en PyG				0,00	0,00
	<b>Total valor en libros</b>	<b>2.116.215,03</b>	<b>2.116.215,03</b>	<b>0,00</b>	<b>2.116.215,03</b>	<b>0,00</b>

La Cooperativa ha reclasificado los pasivos financieros denominados “Débitos y partidas a pagar” a la categoría de “Pasivos financieros a coste amortizado o coste”, al tratarse de créditos comerciales y no comerciales (valoración posterior a coste amortizado).

El Secretario:



El Presidente:



Las reclasificaciones se han llevado a cabo de acuerdo con las reclasificaciones previsibles expuestas en el preámbulo del Real Decreto 1/2021 en función del modelo de negocio.

- *Ingresos por la entrega de bienes y la prestación de servicios*

De acuerdo con el apartado 4 de la Disposición transitoria quinta del citado Real Decreto 1/2021, la Sociedad ha seguido los criterios en vigor hasta el 31 de diciembre de 2020 en los contratos que no estaban terminados en la fecha de primera aplicación, esto es, el 1 de enero de 2021, por lo que no se expresa de nuevo la información comparativa, ni afecta al patrimonio neto.

En relación con dichos criterios en vigor hasta el 31 de diciembre de 2020, la empresa ha venido reconociendo los ingresos procedentes de la venta de bienes cuando se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes, el importe de los ingresos y de los costes incurridos o a incurrir puede valorarse con fiabilidad y es probable que la empresa reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción, y los ingresos por prestación de servicios cuando ha sido probable que reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción y cuando el resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio. Dicho porcentaje de ejecución se ha calculado como el cociente entre los costes incurridos sobre los costes totales.

e) Elementos recogidos en varias partidas.

Existen elementos patrimoniales registrados en varias partidas del balance, de acuerdo con el siguiente detalle:

<u>Deudas con entidades de crédito</u>	<u>31/12/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Deudas con entidades de crédito a largo plazo	1.071.155,43	875.890,26
Deudas con entidades de crédito a corto plazo	178.358,97	77.643,61
<b>Total Deudas con entidades de crédito</b>	<b>1.249.514,40</b>	<b>953.533,87</b>

f) Cambios en criterios contables.

El efecto de cualquier cambio de criterio significativo, se registra de la siguiente forma: el efecto acumulado al inicio del ejercicio se ajusta en fondo social mientras que el efecto en el propio ejercicio se registra contra resultados. Asimismo, en estos casos se reexpresan los datos financieros del ejercicio comparativo presentado junto al ejercicio en curso.

Durante el ejercicio 2021 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

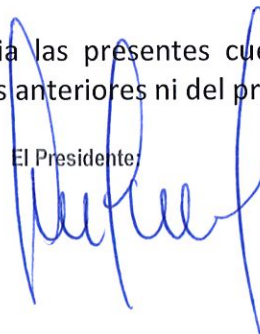
g) Corrección de errores.

Durante el ejercicio al que hacen referencia las presentes cuentas anuales no ha sido necesario corregir ningún error procedente de ejercicios anteriores ni del propio ejercicio.

El Secretario:



El Presidente:



### 3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

#### a) Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición (IVA incluido) o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y por tanto, se amortizan de forma lineal en función de la útil estimada.

	Años vida útil	% Amortización
Derechos de superficie	75	1,33%
Aplicaciones informáticas	4	25%
Fondo de comercio	10	10%

Al menos, al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

#### Fondo de Comercio

Su valor se puso de manifiesto en ejercicios anteriores como consecuencia de una adquisición onerosa en el contexto de una combinación de negocios. La Organización registra en este epígrafe el Fondo de Comercio derivado de la adquisición de una unidad de negocio de CEOE Zaragoza, tal y como se describe en la Nota 4.

El fondo de comercio se amortiza durante su vida útil, estimada en 10 años, siendo su recuperación lineal.

Las unidades generadoras de efectivo a las que se haya asignado el fondo de comercio, se someten, al menos anualmente, al análisis si existen indicios de deterioro, y, en caso de que los haya, a la comprobación del deterioro del valor, procediéndose, en su caso, al registro de la corrección valorativa por deterioro.

Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el fondo de comercio no son objeto de reversión en los ejercicios posteriores.

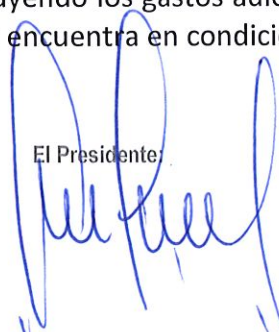
#### b) Inmovilizado material.

Los bienes comprendidos dentro del inmovilizado material adquirido en el exterior están valorados por su precio de adquisición (IVA incluido), incluyendo los gastos adicionales que se produzcan e intereses devengados hasta la fecha en que el bien se encuentra en condiciones de funcionamiento.

El Secretario:



El Presidente:



Los intereses devengados hasta el momento de la puesta en marcha de inmovilizado material, se incluyen en el coste de éste, registrándose como gastos financieros los devengados con posterioridad.

Los costes de ampliación o mejora que den lugar a una mayor duración del bien son capitalizados como aumento de valor del mismo, siguiendo el mismo criterio de valoración que en las adquisiciones. Por el contrario, las reparaciones y demás gastos que no representen ampliación o mejora son cargados directamente a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Para la dotación a la amortización se aplica el método lineal, en función de la vida útil de los diferentes bienes:

	Años vida útil	% Amortización
Construcciones	75	1,33%
Instalaciones técnicas	10	10%
Mobiliario	5	20%
Equipos informáticos	4	25%
Otro inmovilizado material	5	20%

**c) Activos financieros y pasivo financieros**

- I) Los criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de instrumentos financieros han sido los establecidos en las normas de registro y valoración del Plan General de Contabilidad. No se han producido cambios de valor razonable estando todos valorados por su valor nominal y/o de transacción.
- II) Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas. Por obligación legal se han valorado las inversiones en Fundación CREA por el valor de tasación de los bienes aportados en su día como dotación fundacional no dineraria, tal y como fue indicado por el protectorado de la mencionada fundación.

**d) Impuestos sobre beneficios.**

CEOE Aragón, como Organización empresarial sin ánimo de lucro, es una entidad parcialmente exenta a efectos del Impuesto de Sociedades realizándose los correspondientes ajustes para calcular la base imponible del impuesto.

**e) Ingresos y gastos.**

Los ingresos y los gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia de la corriente monetaria o financiera.

El Secretario:



El Presidente:



Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valorarán por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Los impuestos que gravan las operaciones de prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros, no formarán parte de los ingresos.

Los gastos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar una disminución de los beneficios económicos futuros relacionada con una reducción de un activo o incremento de un pasivo, que se pueda medir de forma fiable

**f) Negocios conjuntos.**

Las cuentas anuales adjuntas recogen el efecto de la integración proporcional de las uniones temporales de empresas en las que participa la sociedad al cierre del ejercicio.

En la presente memoria se desglosa la información económica y financiera referida a uniones temporales de empresas. La relación de las entidades incorporadas en el ejercicio y en el ejercicio anterior se muestra en la Nota 8 de esta memoria.

Para registrar el resultado de las obras ejecutadas en las Uniones Temporales de Empresas, se sigue el mismo criterio que el aplicado en las obras realizadas de forma directa por la Sociedad.

La integración de los saldos y las operaciones de las Utes en el balance y cuenta de pérdidas y ganancias de la sociedad se ha realizado siguiendo las siguientes fases:

a) Homogeneización temporal y valorativa: Dado que la duración del ejercicio económico y los criterios de valoración aplicados por las Utes son los mismos que los de la sociedad, no ha sido preciso realizar ningún tipo de actuación sobre las cifras de aquellas antes de proceder a su integración en las de ésta última.

b) Integración: Tanto en el balance de situación como en la cuenta de pérdidas y ganancias de la sociedad, se han agregado las partes proporcionales de los saldos de los balances de situación de las Utes y de las partidas de las cuentas de pérdidas y ganancias de las mismas en función de los porcentajes de participación.

c) Eliminaciones: En el balance y cuenta de pérdidas y ganancias ya integrados se han eliminado los activos, pasivos ingresos y gastos recíprocos habidos entre la sociedad y las Utes.

El Secretario:



El Presidente:





**g) Subvenciones, donaciones y legados.**

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados por dichas subvenciones (Véase Nota 8c).

Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

Cuando las subvenciones son reintegrables se reconocen en ingresos anticipados en el pasivo corriente del balance hasta que se cumplen las condiciones de la subvención para poder considerarse no reintegrable, pasando a reconocerse según lo indicado en los dos párrafos anteriores.

**h) Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.**

Las transacciones se realizan por valor de mercado.

**4. INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE**

**a) Análisis del movimiento durante los ejercicios 2021 y 2020 de cada partida del balance incluida en el epígrafe “Inmovilizado material” y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.**

**EJERCICIO 2021**

	TERRENOS Y BIENES NATURALES	CONSTRUCCIONES	INSTALACIONES TÉCNICAS	MOBILIARIO	EQUIPOS PROCESO INFORMACIÓN	OTRO INM. MATERIAL	TOTAL
Coste a 01/01/21	497.140,63	2.231.314,72	382.674,05	191.066,56	301.765,04	2.205,69	3.606.166,69
Altas					5.518,79		5.518,79
Bajas							0,00
Trasposos							0,00
<b>Coste a 31/12/21</b>	<b>497.140,63</b>	<b>2.231.314,72</b>	<b>382.674,05</b>	<b>191.066,56</b>	<b>307.283,83</b>	<b>2.205,69</b>	<b>3.611.685,48</b>
Amortización Acumulada a 01/01/21	0,00	-485.533,93	-372.672,15	-187.052,00	-281.972,20	-2.037,31	-1.329.267,59
Amortización del ejercicio		-35.149,49	-842,36	-1.152,76	-10.650,70	-283,05	-48.078,36
Bajas							0,00
Trasposos							0,00
<b>Amortización acumulada a 31/12/21</b>	<b>0,00</b>	<b>-520.683,42</b>	<b>-373.514,51</b>	<b>-188.204,76</b>	<b>-292.622,90</b>	<b>-2.320,36</b>	<b>-1.377.345,95</b>
<b>Valor Neto Contable a 31/12/21</b>	<b>497.140,63</b>	<b>1.710.631,30</b>	<b>9.159,54</b>	<b>2.861,80</b>	<b>14.660,93</b>	<b>-114,67</b>	<b>2.234.339,53</b>

El Secretario:



El Presidente:



**EJERCICIO 2020**

	TERRENOS Y BIENES NATURALES	CONSTRUCCIONES	INSTALACIONES TÉCNICAS	MOBILIARIO	EQUIPOS PROCESO INFORMACIÓN	OTRO INM. MATERIAL	TOTAL
Coste a 01/01/20	497.140,63	2.231.314,72	382.674,05	189.698,17	296.532,47	2.438,88	3.599.798,92
Altas				1.368,39	5.232,57		6.600,96
Bajas						-233,19	-233,19
Trasposos							0,00
<b>Coste a 31/12/20</b>	<b>497.140,63</b>	<b>2.231.314,72</b>	<b>382.674,05</b>	<b>191.066,56</b>	<b>301.765,04</b>	<b>2.205,69</b>	<b>3.606.166,69</b>
Amortización Acumulada a 01/01/20	0,00	-454.217,48	-368.916,64	-186.461,57	-271.320,10	-1.754,26	-1.282.670,05
Amortización del ejercicio		-31.316,45	-3.755,51	-590,43	-10.652,10	-283,05	-46.597,54
Bajas							0,00
Trasposos							0,00
<b>Amortización acumulada a 31/12/20</b>	<b>0,00</b>	<b>-485.533,93</b>	<b>-372.672,15</b>	<b>-187.052,00</b>	<b>-281.972,20</b>	<b>-2.037,31</b>	<b>-1.329.267,59</b>
<b>valor neto contable a 31/12/20</b>	<b>497.140,63</b>	<b>1.745.780,79</b>	<b>10.001,90</b>	<b>4.014,56</b>	<b>19.792,84</b>	<b>168,38</b>	<b>2.276.899,10</b>

Los bienes adquiridos a Fundación CREA son todos partes del edificio CREA que fue construido y promovido por Fundación CREA:

Bienes	Importe	Valoración
AULAS 1,2 Y 3 EDIFICIO CREA	359.442,21	COSTE REAL
AULAS 4,5 Y 6 EDIFICIO CREA	486.000,00	TASACION
2º PLANTA EDIFICIO CREA	932.880,72	TASACION
	<u>1.778.322,93</u>	

b) Análisis del movimiento durante los ejercicios 2021 y 2020 de cada partida del balance incluida en el epígrafe "Inmovilizado intangible" y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

El Secretario:



El Presidente:



**EJERCICIO 2021**

	DERECHOS DE SUPERFICIE	FONDO DE COMERCIO	APLICACIONES INFORMÁTICAS	TOTAL
Coste a 01/01/21	68.550,90	210.000,00	62.463,22	341.014,12
Altas				0,00
Bajas				0,00
<b>Coste a 31/12/21</b>	<b>68.550,90</b>	<b>210.000,00</b>	<b>62.463,22</b>	<b>341.014,12</b>
Amortización Acumulada a 01/01/21	-16.835,89	-84.000,00	-60.929,09	-161.764,98
Amortización del ejercicio	0,00	-21.000,00	-511,80	-21.511,80
Bajas				0,00
<b>Amortización acumulada a 31/12/21</b>	<b>-16.835,89</b>	<b>-105.000,00</b>	<b>-61.440,89</b>	<b>-183.276,78</b>
<b>Valor Neto Contable a 31/12/21</b>	<b>51.715,01</b>	<b>105.000,00</b>	<b>1.022,33</b>	<b>157.737,34</b>

**EJERCICIO 2020**

	DERECHOS DE SUPERFICIE	FONDO DE COMERCIO	APLICACIONES INFORMÁTICAS	TOTAL
Coste a 01/01/20	68.550,90	210.000,00	62.463,22	341.014,12
Altas	0,00			0,00
Bajas				0,00
<b>Coste a 31/12/20</b>	<b>68.550,90</b>	<b>210.000,00</b>	<b>62.463,22</b>	<b>341.014,12</b>
Amortización Acumulada a 01/01/20	-15.924,16	-63.000,00	-60.307,24	-139.231,40
Amortización del ejercicio	-911,73	-21.000,00	-621,85	-22.533,58
Bajas				0,00
<b>Amortización acumulada a 31/12/20</b>	<b>-16.835,89</b>	<b>-84.000,00</b>	<b>-60.929,09</b>	<b>-161.764,98</b>
<b>Valor Neto Contable a 31/12/20</b>	<b>51.715,01</b>	<b>126.000,00</b>	<b>1.534,13</b>	<b>179.249,14</b>

La entidad registró en 2016 en el epígrafe "Fondo de Comercio" el traspaso de actividades con sus correspondientes ingresos y gastos, valorado en 210.000 euros, de CEOE Zaragoza a CEOE Aragón según acuerdo del Comité Ejecutivo de fecha 28 de junio de 2016.

En cuanto al Derecho de superficie, existe un acuerdo de los Órganos de Gobierno de CEOE Aragón de cesión de parte del derecho de superficie a favor de Fundación CREA para la construcción en el mismo del edificio CREA, esta cesión se elevó a escritura pública en el año 2011.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización. El resto de las estimaciones no se han visto afectadas por ninguna circunstancia que obligue a realizar ningún cambio de las realizadas en ejercicios anteriores.

 El Secretario:
 

 El Presidente:
 

## 5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

### 5.1. Activos financieros

La clasificación por categorías de los diferentes activos financieros de la Organización, excepto las inversiones en entidades del grupo, al cierre del ejercicio 2021 y, a efectos comparativos, al cierre del ejercicio anterior, es la siguiente:

#### EJERCICIO 2021

	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos/Derivados/Otros	
	l/p	c/p	l/p	c/p	l/p	c/p
Activos financieros a coste	33.190,20				895,65	2.360,00
Activos financieros a coste amortizado					0,00	1.783.576,09
	33.190,20	0,00	0,00	0,00	895,65	1.785.936,09

#### EJERCICIO 2020

	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos/Derivados/Otros	
	l/p	c/p	l/p	c/p	l/p	c/p
Activos financieros a coste	33.190,20				895,65	120,00
Activos financieros a coste amortizado					0,00	1.623.830,92
	33.190,20	0,00	0,00	0,00	895,65	1.623.950,92

Los vencimientos anuales previstos de los activos financieros en los próximos 5 ejercicios es el siguiente:

#### EJERCICIO 2021

	Activos Financieros						
	2022	2023	2024	2025	2026	Años Posteriores	Total
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	1.772.583,73						1.772.583,73
Tesorería	10.992,36						10.992,36
Otros activos financieros	2.360,00					895,65	3.255,65
Otras inversiones	0,00					33.190,20	33.190,20
Total	1.785.936,09	0,00	0,00	0,00	0,00	34.085,85	1.820.021,94

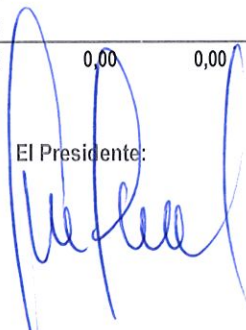
#### EJERCICIO 2020

	Activos Financieros						
	2021	2022	2023	2024	2025	Años Posteriores	Total
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	1.610.283,89						1.610.283,89
Tesorería	13.547,03						13.547,03
Otros activos financieros	120,00					895,65	1.015,65
Otras inversiones	0,00					33.190,20	33.190,20
Total	1.623.950,92	0,00	0,00	0,00	0,00	34.085,85	1.658.036,77

El Secretario:



El Presidente:



El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

	Instrumentos de patrimonio	Créditos, derivados y otros	TOTAL
Saldo al inicio del ejercicio 2020	31.390,20	895,65	32.285,85
(+) Altas	1.800,00		1.800,00
(-) Salidas y reducciones			0,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones			0,00
Saldo al final del ejercicio 2020	33.190,20	895,65	34.085,85
(+) Altas			0,00
(-) Salidas y reducciones			0,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones			0,00
Saldo al final del ejercicio 2021	33.190,20	895,65	34.085,85

El detalle del epígrafe “Instrumentos de patrimonio” corresponde a las siguientes participaciones:

	31.12.21	31.12.20
Centro Europeo Empr. E Innovación	10.702,35	10.702,35
Capital Social Multicaja	19.415,53	19.415,53
Participación Avalia	2.572,32	2.572,32
UTE Agencias de colocación	500,00	500,00
	33.190,20	33.190,20

## 5.2. Inversiones en entidades del grupo

En la nota 7 posterior se informa del desglose de los saldos y operaciones realizadas con la Fundación CREA a lo largo de los ejercicios 2021 y 2020 a efectos comparativos.

En la nota 8 posterior, relativa a “otra información”, se incorpora la información del conjunto de entidades que conforman una misma unidad de decisión, que son CEOE Aragón y Fundación CREA, relativa al importe agregado del total activo, total pasivo, total patrimonio neto e importe neto de la actividad propia y del excedente del ejercicio 2021, así como del ejercicio anterior a efectos comparativos.

## 5.3. Pasivos financieros

La clasificación por categorías de los diferentes pasivos financieros de la Organización al cierre del ejercicio 2021 y, a efectos comparativos, al cierre del ejercicio anterior, es la siguiente:

El Secretario:



El Presidente:



**EJERCICIO 2021**

	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados / Otros	
	l/p	c/p	l/p	c/p	l/p	c/p
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	1.071.155,43	178.358,97			0,00	1.036.988,72
	<b>1.071.155,43</b>	<b>178.358,97</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.036.988,72</b>

**EJERCICIO 2020**

	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados / Otros	
	l/p	c/p	l/p	c/p	l/p	c/p
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	875.890,26	77.643,61			0,00	1.162.681,16
	<b>875.890,26</b>	<b>77.643,61</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.162.681,16</b>

**Clasificación por vencimientos**

La clasificación por vencimientos anuales de los pasivos financieros que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

**EJERCICIO 2021**

	Pasivos Financieros						Total
	2022	2023	2024	2025	2026	Años Posteriores	
Deudas con entidades de crédito	178.358,97	1.048.689,62	22.465,81	0,00	0,00	0,00	1.249.514,40
Otros pasivos financieros	836.117,80						836.117,80
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	200.870,92						200.870,92
	<b>1.215.347,69</b>	<b>1.048.689,62</b>	<b>22.465,81</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.286.503,12</b>

**EJERCICIO 2020**

	Pasivos Financieros						Total
	2021	2022	2023	2024	2025	Años Posteriores	
Deudas con entidades de crédito	77.643,61	279.986,93	573.437,52	22.465,81	0,00	0,00	953.533,87
Otros pasivos financieros	1.013.104,09						1.013.104,09
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	149.577,07						149.577,07
	<b>1.240.324,77</b>	<b>279.986,93</b>	<b>573.437,52</b>	<b>22.465,81</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.116.215,03</b>

El epígrafe de "Otros pasivos financieros" figura el importe de las subvenciones reintegrables cobradas cuyo gasto será incurrido en el ejercicio posterior.

El epígrafe "Deudas con entidades de crédito" al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 recoge el siguiente desglose:

 El Secretario:
 

 El Presidente:
 

Deudas con entidades financieras a 31/12/21			
Tipo de financiación	Límite	Dispuesto al cierre	Disponible
Cuentas de crédito	1.250.000,00	1.075.003,01	174.996,99
Préstamo Fondo de Comercio	210.000,00	80.231,49	
Préstamo por pago de indemnizaciones Plan FIJA de ejercicios anteriores	200.000,00	94.279,90	
<b>Total</b>		1.249.514,40	

Deudas con entidades financieras a 31/12/20			
Tipo de financiación	Límite	Dispuesto al cierre	Disponible
Cuentas de crédito	1.250.000,00	702.229,72	547.770,28
Préstamo Fondo de Comercio	210.000,00	107.502,07	
Préstamo por pago de indemnizaciones Plan FIJA de ejercicios anteriores	200.000,00	143.802,08	
<b>Total</b>		953.533,87	

En 2021 y 2020, dos de las tres cuentas de crédito que tiene la Organización gozan del aval ICO Covid, las cuales tienen un vencimiento a tres años.

#### Garantías concedidas a terceros

El 4 de marzo de 2014 se reestructuraron las deudas con entidades financieras de Fundación CREA en un solo préstamo hipotecario, de principal 2.670.000 euros y un periodo de amortización de 30 años. Para ello CEOE Aragón avaló la operación hipotecando su parte del edificio CREA por un importe de principal de 800.000 euros, la parte del edificio CREA perteneciente a Fundación CREA fue hipotecada por valor del resto del principal, 1.870.000 euros. El saldo a 31 de diciembre de 2021 de dicho préstamo asciende a 2.123.091,32 euros (al cierre del ejercicio 2020, el saldo de este préstamo era de 2.202.310,10 euros).

#### Garantías recibidas de entidades del grupo

La Fundación CREA está avalando una cuenta de crédito de CEOE Aragón, cuyo saldo dispuesto al cierre del ejercicio 2021 asciende a 243 miles de euros (221 miles de euros al cierre del ejercicio anterior).

#### Otras garantías recibidas

Los préstamos ICO-Covid mencionados anteriormente, obtenidos en 2020, gozan de un aval del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital por importe de 840 miles de euros al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto Ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del covid-19.

El Secretario:



El Presidente:



## 6. SITUACION FISCAL

Impuestos sobre beneficios:

- El Régimen fiscal al que está acogido CEOE Aragón es el de entidades parcialmente exentas.
- Explicación de la diferencia que exista entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal).

	Cuenta de pérdidas y ganancias			Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Importe del ejercicio 2020			Importe del ejercicio 2021		
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	32.108,42			(79.146,50)		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Impuesto sobre sociedades	11.498,19		11.498,19	13.215,59		13.215,59
Diferencias permanentes						
-Resultados exentos	2.512.002,24	2.509.616,55	2.385,69	2.511.807,71	(2.394.611,13)	117.196,58
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores			(45.992,30)			(26.377,25)
Base imponible		0,00			24.888,42	

La variación del activo por impuesto diferido en el ejercicio 2021 y en el ejercicio anterior recoge la compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores que se muestra en el cuadro anterior, según se muestra en el siguiente cuadro:

	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2020
<b>Desglose del gasto de impuesto sobre beneficios</b>		
Impuesto corriente	0,00	0,00
Impuesto diferido:	6.594,31	11.498,08
- Variación impuesto diferido de activo:	6.594,31	11.498,08
Por crédito impositivo por bases imponibles negativas	6.594,31	11.498,08
Por regularización del saldo del crédito fiscal	0,00	0,00
- Variación impuesto diferido de pasivo:	0,00	0,00
Por diferencias temporarias	0,00	0,00
<b>TOTAL GASTO POR IMPUESTO DE SOCIEDADES</b>	<b>6.594,31</b>	<b>11.498,08</b>

Las diferencias permanentes positivas y negativas corresponden a los ingresos y gastos afectos a actividades no sujetas, o bien sujetas y exentas, al Impuesto sobre Beneficios.

El Secretario:



El Presidente:





## 7. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

CEOE Aragón posee el 100% del fondo social de la Fundación CREA. El valor de la participación de CEOE Aragón en Fundación CREA asciende a 1.645.078,60 euros.

Detalle de las transacciones efectuadas con Fundación CREA.

Concepto	2021	2020
Alquileres	142.276,92	142.276,92
Gastos de comunidad	6.171,00	0,00
	148.447,92	142.276,92

Los saldos pendientes con partes vinculadas a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020 son los siguientes:

	2021	2020
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>		
- Empresas y entidades del grupo	433.709,12	473.709,12
<b>Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>		
- Empresas y entidades del grupo	2.785,41	2.785,50

No hay anticipos ni créditos concedidos a los miembros del Comité Ejecutivo de la Entidad.

## 8. OTRA INFORMACIÓN

- a) El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, distribuido por categorías y por sexos.

PLANTILLA MEDIA	2021		2020		Total Plantilla Media	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	2020	2021
Titulado	7,07	22,69	7,86	16,37	29,76	24,23
Personal administrativo	0,07	7,88	0,19	10,55	7,95	10,75
<b>Total</b>	<b>7,13</b>	<b>30,57</b>	<b>8,06</b>	<b>26,92</b>	<b>37,71</b>	<b>34,98</b>

La contratación de personal docente para cursos de formación se encuentra incluido en los datos de la plantilla media que se muestran en el cuadro anterior.

El Secretario:



El Presidente:



- b) CEOE Aragón tiene concedidos avales por entidades financieras, en concepto de anticipo de subvenciones:

Entidades de crédito (31.12.21)	Límite concedido	Dispuesto
Caja Rural de Teruel	300.000,00	0,00
Avalia	165.000,00	0,00
	1.065.000,00	0,00

Entidades de crédito (31.12.20)	Límite concedido	Dispuesto
Caja Rural de Teruel	300.000,00	0,00
Avalia	165.000,00	0,00
	1.065.000,00	0,00

- c) Situación del EDIFICIO CREA.

Por acuerdo del Pleno de fecha 24 de noviembre de 1999 el Ayuntamiento de Zaragoza cedió a CREA la parcela nº 6 del Área 15 del Actur donde, con posterioridad, se ubicaría el Edificio CREA.

Previa autorización del Ayuntamiento, CREA (ahora CEOE Aragón) cedió a la Fundación CREA el uso de dicha parcela en virtud de Acuerdo de Asamblea de fecha de 6 de julio del 2.000 escriturado el día 17 de abril de 2001 mediante Protocolo nº 1.044 otorgado por D. José Enrique Cortés Valdés, procediendo a la construcción del Edificio finalizado en enero de 2003, fecha en la que se expide la Certificación de final de Obra a nombre de la Fundación CREA.

La cesión del derecho de uso de la parcela, la dotación fundacional y demás actos de trascendencia patrimonial para la Fundación CREA se comunican al Protectorado de Fundaciones mediante la Memoria anual.

Cuando en el año 2003 se intenta proceder a la Inscripción Registral del Edificio, el Registro de la Propiedad constata que la parcela sobre la que está ubicado el mismo no es propiedad del Ayuntamiento de Zaragoza sino del Gobierno de Aragón.

Mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 26 de abril 2005 el Gobierno de Aragón procede a ceder el uso de la parcela a CREA.

El 17 de abril de 2007 la Fundación CREA obtiene la licencia de obras y apertura del Edificio destinado a uso administrativo previo informe positivo del servicio contra incendios, de salvamento y protección civil de fecha 23 de febrero de 2007.

El Secretario:



El Presidente:



Entre los años 2001 a 2005 CREA adquirió a la Fundación CREA diferentes instalaciones del Edificio según consta en la presente memoria.

La falta de coincidencia entre la titularidad del suelo y el vuelo imposibilitó la declaración de Obra nueva y el Registro del Edificio, situación que fue solucionada en el año 2011 con la declaración de Obra nueva y la división de la propiedad horizontal.

Por acuerdo del Pleno de fecha 24 de noviembre de 1999 el Ayuntamiento de Zaragoza cedió a CREA la parcela nº 6 del Área 15 del Actur donde, con posterioridad, se ubicó el Edificio CREA.

**d) Hechos posteriores al cierre del ejercicio:**

En febrero de 2022 se ha firmado un preacuerdo con el Gobierno de Aragón en el que se transmite el Edificio CREA al Gobierno de Aragón con simultánea renuncia al resto de periodo de tiempo por el que estaba constituido el derecho de superficie sobre la parcela perteneciente al Gobierno de Aragón. A su vez, la Comunidad Autónoma transmitirá el resto de parcela que no se destine ni sea necesaria para la nueva finalidad del Edificio.

No existen hechos posteriores adicionales que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio que no hayan supuesto, de acuerdo con su naturaleza, la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en las cuentas anuales.

**e) Información sobre medio ambiente.** No existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad de Pymes (Real Decreto 1515/2007, de 16 de Noviembre).

**f) Durante el ejercicio actual y ejercicio anterior, no se ha producido ningún movimiento en la partida de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.**

**g) Unidad de decisión:**

De acuerdo con la Norma de Elaboración de Cuentas Anuales (NECA) 10ª de la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, la Organización constituye una misma unidad de decisión con la Fundación CREA debido a que su Patronato está formado por la mayor parte de los miembros de la Junta Directiva de CEOE Aragón.

El Secretario:



El Presidente:



CEOE Aragón es la organización que mayor cifra de activo presenta del conjunto de la unidad de decisión, motivo por el que se detalla la siguiente información de la unidad de decisión:

Importes agregados de la unidad de decisión	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2020
Activo	10.048.312,82	10.055.802,88
Pasivo	5.058.888,98	4.978.513,20
Patrimonio neto	4.989.423,84	5.077.289,68
Importe neto de la actividad propia	2.413.311,35	2.807.599,63
Otros ingresos de la actividad	225.748,27	5.313.091,82
Excedente del ejercicio	-80.542,52	37.275,13

El Secretario:



El Presidente:



h) El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias:

Finalidad	Entidad concesionaria	Administración	Fecha de concesión	Subvención en Patrimonio Neto			Imputación a resultados	Saldo a 31/12/21	Inmovilizado			% subvencionado
				Importe subvención	Saldo a 01/01/21	Adiciones			Coste	Amortización Acumulada	Valor Neto Contable	
Adquisición local para formación en c/ Nicolás Guillén (Zaragoza)	Gobierno de Aragón	Autonómica	2006	799.400,00	732.734,86	0,00	(4.502,85)	728.232,01	866.941,28	(77.181,47)	789.759,81	92,21%
Subvención obras reformas edificio CREA	Gobierno de Aragón	Autonómica	2009	163.956,50	2.110,64	0,00	(1.410,23)	700,41	163.956,50	(163.256,09)	700,41	100,00%
Subvención obras reformas edificio CREA	Gobierno de Aragón	Autonómica	2010	163.956,50	2.110,64	0,00	(1.410,23)	700,41	163.956,50	(163.256,09)	700,41	100,00%
				<b>1.127.313,00</b>	<b>736.956,14</b>	<b>0,00</b>	<b>(7.323,32)</b>	<b>729.632,82</b>	<b>1.194.854,28</b>	<b>(403.693,64)</b>	<b>791.160,64</b>	

Finalidad	Entidad concesionaria	Administración	Fecha de concesión	Subvención en Patrimonio Neto			Imputación a resultados	Saldo a 31/12/20	Inmovilizado			% subvencionado
				Importe subvención	Saldo a 01/01/20	Adiciones			Coste	Amortización Acumulada	Valor Neto Contable	
Adquisición local para formación en c/ Nicolás Guillén (Zaragoza)	Gobierno de Aragón	Autonómica	2006	799.400,00	737.237,71	0,00	(4.502,85)	732.734,86	866.941,28	(72.298,18)	794.643,10	92,21%
Subvención obras reformas edificio CREA	Gobierno de Aragón	Autonómica	2009	163.956,50	3.520,87	0,00	(1.410,23)	2.110,64	163.956,50	(161.845,86)	2.110,64	100,00%
Subvención obras reformas edificio CREA	Gobierno de Aragón	Autonómica	2010	163.956,50	3.520,87	0,00	(1.410,23)	2.110,64	163.956,50	(161.845,86)	2.110,64	100,00%
				<b>1.127.313,00</b>	<b>744.279,45</b>	<b>0,00</b>	<b>(7.323,31)</b>	<b>736.956,14</b>	<b>1.194.854,28</b>	<b>(395.989,89)</b>	<b>798.864,39</b>	

La Entidad continúa cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones. En particular, el local de la c/ Nicolás Guillén está afecto a que su destino sea la impartición de cursos de formación hasta el año 2028.

El Secretario:



El Presidente:



- i) El importe y características de las subvenciones imputadas al excedente de la actividad del ejercicio 2021 y del ejercicio anterior, son las siguientes:

EJERCICIO 2021			
Entidad Concesionaria	Administración	Finalidad	Importe
DEPART ECONOMIA-DGA	Autonómica	PARTICIPACION INSTITUCIONAL	200.000,00
INAEM	Autonómica	INGRESOS PIMEI	140.027,00
UNION EUROPEA	Internacional	ENTERPRISE EUROPE	42.536,89
COMISION EUROPEA	Internacional	INGRESOS INNOVACTIS	14.061,35
INAEM	Autonómica	Ingresos Plan FIJA	286.971,93
INAEM	Autonómica	Ingresos - Desempleados	132.496,75
AYUNTAMIENTO ZARAGOZA	Local	INGRESO SACME MUNICIPAL	60.223,80
AYUNTAMIENTO ZARAGOZA	Local	INGRESO SACME SOCIAL	10.000,00
INAEM	Autonómica	INGRESOS CURSOS OCUPADOS	119.999,35
INAEM	Autonómica	INGRESO PRACTICAS	325.000,00
DIRECCION GENERAL DE TRABAJO	Autonómica	INGRESO PRL	91.300,00
DIRECCION GENERAL DE TRABAJO	Autonómica	INGRESO CONVENIO NEGOCIACION COLECTIVA	68.860,30
DIRECCION GENERAL DE TRABAJO	Autonómica	INGRESO IGUALDAD	25.000,00
DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA	Autonómica	INGRESO SAL	34.916,69
INAEM	Autonómica	PIMEI PEJ	205.865,00
INAEM	Autonómica	PIMEI SECTORES	158.741,76
INAEM	Autonómica	PIMEI OCUPADOS	210.122,00
INAEM	Autonómica	INGRESO MAS PREPARADAS	170.409,00
INAEM	Autonómica	ARAGON HABLA INGLES	(140,07)
INAEM	Autonómica	PROSPECCION DEL MERCADO LABORAL 2020	44.980,60
MINISTERIO DE EDUCACION Y FORMACION PROFESIONAL	Estatal	INGRESO DIGITALIZACION	8.500,00
<b>TOTAL</b>			<b>2.349.872,35</b>

El Secretario:



El Presidente:



## EJERCICIO 2020

Entidad Concesionaria	Administración	Finalidad	Importe
CESA	Autonómica	CESA INGRESOS	3.848,00
COMISION EUROPEA	Internacional	Ingresos - Proyecto RATIO (Dpto. EEN)	(1.475,44)
DEPART ECONOMIA-DGA	Autonómica	PARTICIPACION INSTITUCIONAL 2020	150.000,00
INAEM	Autonómica	CONVENIO MUJERES "PREPARADAS PARA EL EMPLEO"	749.770,60
INAEM	Autonómica	INGRESOS PIMEI	18.868,05
COMISION EUROPEA	Internacional	INGRESOS ACTIS 2020	42.538,91
COMISION EUROPEA	Internacional	INGRESOS INNOVACTIS	12.318,75
INAEM	Autonómica	Ingresos Plan FIJA 2020	199.013,23
INAEM	Autonómica	Ingresos - Desempleados	149.782,76
AYUNTAMIENTO ZARAGOZA	Local	INGRESO SACME SOCIAL	10.000,00
INAEM	Autonómica	INGRESOS CURSOS OCUPADOS	301.281,07
INAEM	Autonómica	INGRESO PRACTICAS	228.567,50
DIRECCION GENERAL DE TRABAJO	Autonómica	INGRESO PRL 2020	91.300,00
DIRECCION GENERAL DE TRABAJO	Autonómica	INGRESO CONVENIO NEGOCIACION COLECTIVA 2020	10.000,00
DIRECCION GENERAL DE TRABAJO	Autonómica	INGRESO IGUALDAD 2020	25.000,00
DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA	Autonómica	INGRESO SAL 2020	35.000,00
AYUNTAMIENTO ZARAGOZA	Local	INGRESO IMEFEZ	62.500,00
INAEM	Autonómica	PIMEI PEJ	79.408,69
INAEM	Autonómica	PIMEI SECTORES	94.972,12
INAEM	Autonómica	PIMEI OCUPADOS	94.972,12
INAEM	Autonómica	INGRESO MAS PREPARADAS	19.570,00
INAEM	Autonómica	ARAGON HABLA INGLES	311.944,27
INAEM	Autonómica	PROSPECCION DEL MERCADO LABORAL 2020	45.000,00
AYUNTAMIENTO ZARAGOZA	Local	FOMENTO DE LA EMPLEABILIDAD 2020	12.000,00
<b>TOTAL</b>			<b>2.746.180,63</b>

**j) Negocios conjuntos:**

La Sociedad participaba al término del ejercicio 2020 en una Unión Temporal de Empresas, que ha sido liquidada durante el ejercicio 2021 y que ha supuesto reconocer un resultado por dicha liquidación de 0,1 miles de euros de pérdida. Esta UTE mantiene los mismos criterios contables y normas de valoración que la sociedad, detallados en la nota 3 de la presente memoria.

La Sociedad integra y contabiliza las operaciones realizadas por las UTE en función de su porcentaje de participación en su Balance y en la Cuenta de resultados. Estas UTE se han constituido de acuerdo con la Ley 18/1982 de 26 de mayo.

 El Secretario:
 

 El Presidente:
 

El detalle de la UTE al cierre del ejercicio 2020 era el siguiente:

Denominación: UTE Kings Corner Formación, S.L., unipersonal - CEOE Aragón, Unión Temporal de Empresas.

Porcentaje de participación: 50%.

Ingresos integrados: 311.944,27 euros.

Servicio contratado: Formación en idioma de inglés y certificación de nivel para personas preferiblemente desempleadas en Aragón.

Los importes que fueron integrados en el balance y cuenta de resultados del ejercicio 2020 fueron los siguientes:

	<u>Importe</u>
Activos:	100.102,23
Pasivos:	6.962,16
Ingresos:	311.944,27
Gastos:	218.804,20

k) Periodificaciones a corto plazo:

Al cierre del ejercicio 2021 figuran en el pasivo corriente y activo corriente del balance, 50 y 35 miles de euros respectivamente, que recoge el importe de ingresos y gastos que se devengarán en 2022 correspondientes a un convenio privado.

l) Otros resultados:

Mediante resolución de 19 de diciembre de 2018 de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de Empleo se asignó a la CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE ARAGÓN (CEOE ARAGÓN), un programa por importe de 293.062,96, para la atención de 180 personas jóvenes desempleadas inscritas como demandantes de empleo en las Oficinas de Empleo del Instituto Aragonés de Empleo, dentro de los Programas Experimentales para personas jóvenes desempleadas, convocados mediante Orden EIE/1717/2018, de 18 de octubre (B.O.A., nº213, de 5 de noviembre de 2018), modificada por la Orden EIE/1850/2018, de 15 de noviembre (B.O.A., nº227, de 23 de noviembre de 2018).

Con fecha 19 de noviembre de 2019, la entidad CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE ARAGÓN (CEOE ARAGÓN), presentó, dentro del plazo establecido en la convocatoria, documentación justificativa que acredita la realización de las actuaciones objeto del programa y de los gastos de la entidad beneficiaria de la subvención, por un importe declarado de 104.277,59 euros, que se registraron como ingresos en el ejercicio 2019.

El Secretario:



El Presidente:





A la vista de la documentación justificativa presentada, el Director Gerente del Instituto Aragonés de Empleo, con fecha 15 de julio de 2020, dictó un acuerdo de inicio de reintegro a CEOPE ARAGÓN por importe de 219.797, 22 €, más los intereses de demora correspondientes desde el momento del pago de programa hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro. Dicho acuerdo se notificó electrónicamente a la entidad con fecha 5 de agosto de 2020.

Con fecha 21 de agosto de 2020, la entidad presentó escrito de alegaciones al acuerdo de inicio de reintegro. Una vez analizadas y valoradas, el Director Gerente del Instituto Aragonés de Empleo dictó resolución de 1 de septiembre de 2020, por la que se acuerda el reintegro de la cuantía de 229.891,34 euros. Dicho importe proviene de la suma de la cuantía a reintegrar de 219.797,22 euros, más 10.094,12 euros correspondientes a los intereses de demora, calculados desde el momento del pago hasta la fecha en que se acuerda la procedencia del reintegro.

Con fecha 17 de septiembre de 2020, (fecha de entrada en el Registro General del Gobierno de Aragón del mismo día), CEOE ARAGÓN presentó recurso de alzada contra la resolución de reintegro dictada por el Director Gerente del Instituto Aragonés de Empleo de 1 de septiembre de 2020.

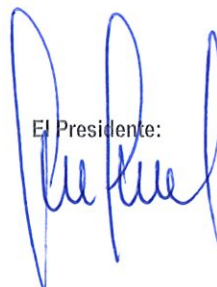
En el escrito se alega básicamente lo siguiente:

1. Que el proyecto presentado por la entidad se refiere a los jóvenes en riesgo de exclusión social, no a los jóvenes en situación de exclusión social. Que una vez iniciado el programa, las características de los jóvenes a participar fueron cambiadas unilateralmente por el Instituto Aragonés de Empleo y, que el hecho de que este organismo colaborara en el reclutamiento de candidatos que cumplieran los requisitos (jóvenes que no hubieran trabajado en los seis meses anteriores a adscripción al programa), reafirma la alegación de que la alteración de la definición de riesgo de exclusión social sí que supone una alteración esencial y sustancial de la adjudicación, al disminuir de forma importante los potenciales usuarios.
2. Acreditación de la incorporación o retorno al sistema educativo de siete participantes.
3. Forma de calcular los porcentajes de las personas participantes, atendidas, insertadas y retornadas o incorporadas al sistema educativo.
4. Aplicabilidad del principio de proporcionalidad que debe presidir todo acto subvencional.

El Secretario:



El Presidente:



Se emite informe por parte del Director Gerente del Instituto Aragonés de Empleo, de fecha 1 de junio de 2021, en el que se exponen los hechos acaecidos, proponiendo la desestimación del recurso presentado en relación con la resolución de revocación del programa concedida.

Finalmente, con fecha 2 de julio de 2021, el Departamento de Economía, Planificación y Empleo del Gobierno de Aragón, acuerda desestimar el recurso de alzada interpuesto por CEOE Aragón al considerar que no queda suficientemente justificado un cumplimiento significativo del objeto de la actividad del programa, razón por la que procede la devolución de 219.797,22 euros más 10.094,12 euros de intereses de demora correspondientes, es decir, un total de 229.891,34 euros.

Debido a que al cierre del ejercicio 2020 figuraba una deuda transformable en ingreso (pasivo financiero) por importe de 116 miles de euros asociado a este proyecto, en el ejercicio 2021 se ha registrado un gasto excepcional por importe de 113 miles de euros, que figura en la rúbrica de "otros resultados".

El Secretario:



El Presidente:

